



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° 3400 /

PARRAL, Octubre 12 del 2010.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N°3 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Lo establecido en el Decreto Exento N° 873, del 20 de Abril del 1999.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Talca, Desarme Stand Fital Año 2010, el día 11 de Octubre del 2010, a los siguientes funcionarios municipales:

MAURICIO LEONARDO VALLEJOS NIÑO, Planta, Auxiliar, Grado 17° E.M.R.
JUAN LEONIDAS OLIVARES URRRA, Planta, Auxiliar, Grado 18° E.M.R.

2.- **CANCELESE**, a cada una de las personas antes indicadas, Un (01) viático sin pernoctar, con cargo al ítem 21.01.004.006., del Presupuesto Municipal del 2010.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



JUAN CARLOS CASTILLO GERDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Finanzas (2).
- Personal.

SOLICITUD DE VIATICO

Día: 11 de octubre de 2010 Hora: 10:00 hrs. Hasta: 17:30 hrs.

Motivo: desarme Stand Fital año 2010.-

Funcionario: MAURICIO VALLEJOS NIÑO

Lugar: Talca Vehículo: Camión Jack



Autorizado por

Firma Funcionario

Viático a que tiene derecho

<input checked="" type="checkbox"/>	Sin	Pernoctar	Nº	1
<input type="checkbox"/>	Con	Pernoctar	Nº	
<input type="checkbox"/>	De	Faena	Nº	



Vº Bº Jefe de Finanzas

12/10/10

SOLICITUD DE VIATICO

Día: 11 de octubre de 2010 Hora: 10:00 hrs. Hasta: 17:30 hrs.

Motivo: desarme Stand Fital año 2010.-

Funcionario: JUAN LEONDAS OLIVARES URRRA

Lugar: Talca

Vehículo: Camión Jack



Autorizado por

[Handwritten signature]

Viático a que tiene derecho

Sin Pernoctar	No
Con Pernoctar	No
Faena	No

[Handwritten signature]
Firma Funcionario

[Handwritten signature]
B° Jefe de Finanzas

